



ACUERDO No. 08

16 FEB 2000

Por medio del cual se aprueba el Plan de Estudios de Maestría en Literatura Latinoamericana

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que en la sesión celebrada el día 31 de enero de 2000 el Consejo Superior aprobó la Maestría en Literatura Latinoamericana.

Que se requiere la expedición del acto administrativo que aprueba el Plan de Estudios de dicha Maestría,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Estudios de la Maestría en Literatura Latinoamericana

PRIMER SEMESTRE:

CODIGO	ASIGNATURA	INT. HOR
62114	Taller de Poesía	3 H.S
62124	Literatura y Filosofía	3 H.S.
62134	Cátedra de Autores (poesía)	3 H.S
62144	Metodología de la Investigación Literaria	3 H.S

SEGUNDO SEMESTRE:

CODIGO	ASIGNATURA	INT. HORAR.
62214	Taller de Narrativa	3 H.S
62224	Seminario vanguardias y Movimientos Literarios	3 H.S.
62234	Cátedra de Autores (narrativa)	3 H.S.
62244	Anteproyecto de investigación	3 H.S

CONTINUACION DE

Por medio del cual se aprueba el Plan de Estudios de Maestría en Literatura Latinoamericana

TERCER SEMESTRE:

CODIGO	ASIGNATURA	INT. HORARIA
62314	Taller de Dramaturgia	3 H.S.
62324	Seminario ensayo América Latina	3 H.S.
62334	Literatura y Humanidades	3 H.S.
62344	Cátedra de autores (Dramaturgia)	3. H.S.

CUARTO SEMESTRE:

CODIGO	ASIGNATURA	INT. HORARIA
62414	Modernidad y postmodernidad	3 H.S.
624220	Monografía	

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy: 16 FEB 2000

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario

Martha J.